



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**EFICIENCIA DEL GASTO DEL IMPUESTO PREDIAL RECAUDADO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA EN TIEMPOS DE
COVID-19, PERÍODO 2019-2020-2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORAS:

**ANGÉLICA INÉS NASHNATE RAMÍREZ
JULIA ISABEL SALINAS RÍOS**

ASESOR:

LIC. ADM. MARCO ANTONIO REATEGUI MEZA, MGR.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

**DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y
PRIVADAS**

IQUITOS – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Para mi familia, en especial para Maribel, José y María; por su apoyo, respaldo y amor en el transcurso de mi carrera universitaria.

Angie

Dedico mi tesis con todo mi corazón a mis padres, pues sin ellos no habría logrado lo que he conseguido hasta hoy. Sus bendiciones a diario y a lo largo de mi vida, me protege y me lleva por el camino del bien; por eso, agradezco su apoyo incondicional, paciencia y amor en este largo camino.

Isabel

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mi familia, a mis amigos y a cada uno de los profesores que me han enseñado a lo largo de la carrera a ser una gran profesional y una buena persona con principios y valores.

Angie.

A mis maestros, a mi asesor de tesis; ya que, sin ustedes, su paciencia y constancia, este trabajo no se hubiera concretado. Muchas gracias por sus palabras de aliento, cuando más los necesité. Por estar allí cuando mis horas de trabajo se hacían confusas. Gracias por sus orientaciones.

Isabel

ACTA DE SUSTENTACIÓN

FACULTAD DE
NEGOCIOS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 183-2022-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 28 de marzo de 2023, se autorizó la sustentación para el día jueves 30 de marzo de 2023.

Siendo las 12.00 horas del día jueves 30 de marzo de 2023 se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar, la presentación y defensa de la Tesis EFICIENCIA DEL GASTO DEL IMPUESTO PREDIAL RECAUDADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA EN TIEMPOS DE COVID-19, PERIODO 2019-2020-2021.

Presentado por:

SALINAS RIOS JULIA ISABEL
Para optar el título profesional de Contador Público

NASHNATE RAMIREZ ANGELICA INES
Para optar el título profesional de Contador Público

Asesor: Lic. Adm. Marco Antonio Reategui Meza

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADO POR UNANIMIDAD

A las 13:20 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.

Lic. RR.II. Salvador Calderón Ferreira, Mgr.
Presidente del jurado

CPC. Jorge Gonzalez Bardales, Mgr.
Miembro del jurado

CPC Paul Fernando Lazo Ríos, Mgr.
Miembro del jurado

Contacto:

Iquitos - Perú
Av. Abelardo Quiroga Km. 2.2
Teléfono 065-261088, 065-262240

Piura Tarapoto - Perú
Av. Aviación N° 226-228
42-564902

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"EFICIENCIA DEL GASTO DEL IMPUESTO PREDIAL RECAUDADO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA EN
TIEMPOS DE COVID, PERÍODO 2019-2020-2021"**

De las alumnas: **ANGÉLICA INÉS NASHNATE RAMÍREZ Y JULIA ISABEL SALINAS RÍOS** de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **8% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 25 de noviembre del 2022.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CIRA/ri-a
508-2022

Document Information

Analyzed document	UCP_2022_Administración_Tesis_NashnateAngelicaySalinasJulia_V1.pdf (D147829288)
Submitted	2022-11-23 17:41:00
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	8%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	Teorías de la motivación .pdf Document Teorías de la motivación .pdf (D129334548)
-----------	--------------------------------------------------------------------------------------



Entire Document

FACULTAD DE NEGOCIOS INFORME FINAL DE TESIS EFICIENCIA DEL GASTO DEL IMPUESTO PREDIAL RECAUDADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BALTISTA EN TIEMPOS DE COVID-19, PERÍODO 2019-2020-2021. PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AUTORAS: ANGÉLICA INÉS NASHNATE RAMÍREZ JULIA ISABEL SALINAS RÍOS ASESOR: LIC. ADM. MARCO ANTONIO REATEGUI MEZA, MGR. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS IQUITOS - PERÚ 2022

ii Dedicatoria Para mi familia, en especial para Maribel, José y María; por su apoyo, respaldo y amor en el transcurso de mi carrera universitaria. Angie. Dedico mi tesis con todo mi corazón a mis padres, pues sin ellos no habría logrado lo que he conseguido hoy. Sus bendiciones a diario y a lo largo de mi vida, me protege y me lleva por el camino del bien; por eso, agradezco su apoyo incondicional, paciencia y amor en este largo camino. Isabel.

iii Agradecimiento A Dios, a mi familia, a mis amigos y a cada uno de los profesores que me han enseñado a lo largo de la carrera a ser una gran profesional y una buena persona con principios y valores. Angie A mis maestros, a mi asesor de tesis; ya que, sin ustedes, su paciencia y constancia, este trabajo no se hubiera concretado. Muchas gracias por sus palabras de aliento, cuando más los necesité. Por estar cuando mis horas de trabajo se hacían confusas. Gracias por sus orientaciones. Isabel.

iv Acta de sustentación

v Constancia de Antiplagio

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	iv
CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO.....	v-vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	6
1.1. Antecedentes del estudio.....	6
1.2. Bases teóricas.....	9
1.2.1. La municipalidad.....	9
1.2.2. Impuesto predial.....	11
1.3. Definición de términos.....	12
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
2.1. Descripción del problema.....	13
2.2. Formulación del problema.....	14
2.2.1. Problema general.....	14
2.2.2. Problemas específicos.....	14
2.3. Objetivos.....	14
2.3.1. Objetivo general.....	14
2.3.2. Objetivos específicos.....	14
2.4. Hipótesis.....	14
2.4.1. Hipótesis general.....	14
2.4.2. Hipótesis específicas.....	15
2.5. Variables.....	15
2.5.1. Identificación de las variables.....	15
2.5.2. Operacionalización de las variables.....	15
Tabla 1.....	15
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	16

3.1. Tipo y diseño de investigación.	16
3.2 Población y muestra.	16
3.3 Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.	17
3.4 Procesamiento y análisis de datos.	17
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	18
4.1 Recaudación del impuesto predial	18
4.1.1 Recaudación del año 2019	18
Tabla 2	19
Tabla 3	19
4.1.2 Recaudación del año 2020	20
Tabla 4	21
Tabla 5	21
4.1.3 Recaudación del año 2021	22
Tabla 6	22
Tabla 7	23
Tabla 8	24
4.2.1 Destino del gasto año 2019	25
Tabla 9	25
Tabla 10	26
4.2.2 Destino del gasto año 2020	27
Tabla 11	27
Tabla 12	28
4.2.3 Destino del gasto año 2021	29
Tabla 13	29
Tabla 14	30
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	32
5.1. Discusión	32
5.2 Conclusiones	33
5.3 Recomendaciones	34
Referencias bibliográficas.	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: operacionalización de la variable	15
Tabla 2: recaudación del impuesto predial 2019- Tipo de recurso 0	19
Tabla 3: recaudación del impuesto predial 2019- Tipo de recurso 1	19
Tabla 4: recaudación del impuesto predial año 2020- Tipo de recurso 0	21
Tabla 5: recaudación del impuesto predial año 2020 Tipo de recurso 1.....	21
Tabla 6: recaudación del impuesto predial año 2021	22
Tabla 7: impuesto predial recaudado 2019-2020-2021.....	23
Tabla 8: Recaudación del impuesto predial por distritos 2019-2020-2021 ..	24
Tabla 9: Consulta de ejecución del gasto por categoría presupuestal año 2019.....	25
Tabla 10: consulta de ejecución del gasto por concepto de bienes y servicios por trimestres año 2019	26
Tabla 11: consulta de ejecución del gasto por categoría presupuestal año 2020.....	27
Tabla 12: consulta de ejecución del gasto por concepto de Bienes y Servicios por trimestres año 2020	28
Tabla 13: consulta de ejecución del gasto por categoría presupuestal año 2021	29
Tabla 14: consulta de ejecución del gasto por concepto de Bienes y Servicios por trimestres año 2021	30

RESUMEN

Eficiencia del gasto del impuesto predial recaudado en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en tiempos de Covid-19, período 2019-2020-2021.

Angélica Inés Nashnate Ramírez
Julia Isabel Salinas Ríos

La investigación tuvo como objetivo determinar la recaudación del impuesto predial en la institución municipal. Su metodología fue de tipo descriptivo, transversal y de diseño *no experimental*. Su población de estudio fue la información presupuestal y la muestra, la recaudación tributaria del impuesto predial. Los resultados concluyen que, la eficiencia de recaudación respecto al impuesto predial en el año 2019 fue de 7.72%, mientras que, en los años 2020 y 2021, se obtuvieron 5.40% y 5.60% respectivamente. Por lo cual no se observa una tasa de crecimiento, al contrario, se ha generado una tendencia decreciente, como resultado de la falta de implementación e incorporación de instrumentos y procesos que faciliten la recaudación y pagos a la institución, aunado a la carente capacitación y preparación del personal para determinar el verdadero valor de los predios, además de la latente debilidad para procesar la recaudación de dicho impuesto. Por lo cual el estudio identificó una falta de diversificación en la ejecución del gasto, es por tal motivo por el cual los presupuestos asignados no han mostrado ejecución en su totalidad.

Palabras claves: impuesto predial, municipalidad, tasas, eficiencia del gasto.

ABSTRACT

Efficiency of the expense of the property tax collected in the District Municipality of San Juan Bautista in times of covid-19, period 2019-2020-2021.

Angelica Inés Nashnate-Ramírez
Julia Isabel Salinas-Ríos

The objective of the investigation was to determine the collection of the property tax in the municipal institution. Its methodology was descriptive, transversal and non-experimental design. Its study population was the budget information and the sample, the tax collection of the property tax. The results conclude that the collection efficiency with respect to the property tax in 2019 was 7.72%, while in the years 2020 and 2021, 5.40% and 5.60% were obtained respectively. Therefore, a growth rate is not observed, on the contrary, a downward trend has been generated, as a result of the lack of implementation and incorporation of instruments and processes that facilitate collection and payments to the institution, coupled with the lack of training and preparation of the personnel to determine the true value of the properties, in addition to the latent weakness to process the collection of said tax. Therefore, the study identified a lack of diversification in the execution of spending, it is for this reason that the assigned budgets have not shown execution in their entirety.

Keywords: property tax, municipality, rates, spending efficiency.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

Contreras Carvajal, D. (2021), en su investigación *Análisis del recaudo del impuesto predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*, tuvo como objetivo analizar los factores que influyen en el comportamiento de recaudo del impuesto.

Su metodología fue exploratoria y descriptivo; su población de estudio fue el municipio; teniendo como muestra a 104 habitantes, utilizando la encuesta como medio de obtención de datos.

Concluye que, el comportamiento del recaudo del impuesto predial, se encuentra directamente relacionado con factores socioeconómicos y educativos, los cuales influyen de manera positiva o negativa, allí el nivel de escolaridad se encuentra en los cursos de primaria y secundaria, con ingresos entre menos de un salario mínimo y la mayoría de los hombres se dedican a la agricultura minorista y la mayoría de las mujeres son amas de casa. Al mismo tiempo, la estratificación económica se encuentra entre los niveles 1 y 2, lo cual explica la dificultad en el pago oportuno del impuesto. También los contribuyentes desconocen las bondades que tiene el recaudo del impuesto predial para el desarrollo del municipio. Un poco más de la mitad de la población encuestada manifiesta encontrarse al día con esta obligación, pero en general no existe un buen comportamiento en el recaudo del impuesto; se puede vislumbrar que esto se debe a que el contribuyente no se siente comprometido con el pago de la obligación.

García Franco, C. (2015), en su investigación *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*, tuvo como objetivo generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo.

Su metodología fue descriptiva; su población de estudio fueron los contribuyentes, dueños de un inmueble, utilizando la encuesta como medio de obtención de datos.

Concluye que, sus ingresos en términos absolutos de recaudo han aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar estrategias que favorecieron la captación del impuesto a través de estrategias

Idrogo Cabrera, M. (2016), en su investigación *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015*, tuvo como objetivo proponer estrategias de solución para mejorar la recaudación.

Su metodología fue analítica y descriptiva; su población de estudio fueron todos los contribuyentes; teniendo como muestra representativa a 155 contribuyentes; utilizando la entrevista, observación y encuesta como medio de obtención de datos.

Concluye que, la municipalidad ha incrementado sus niveles de recaudación, a nivel general, y dentro de ellos el impuesto predial es el mayor; sin embargo, es necesaria una fiscalización tributaria adecuada a los contribuyentes para mantener e incrementar los niveles de recaudación. La municipalidad no tiene políticas basadas en orientación al contribuyente que permita introducir una cultura tributaria sobre las consecuencias legales que puedan devenir por su incumplimiento o mecanismos dirigidos al no pago del tributo.

Paz Ruiz, M. (2019), en su investigación *Análisis de la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 2017*, tuvo como objetivo analizar el nivel de recaudación del impuesto predial y el nivel de morosidad que existe.

Su metodología fue descriptiva; su población de estudio fueron los trabajadores de la municipalidad y como muestra la entrevista al jefe de área de administración tributaria y el análisis del pago de impuesto de los primeros seis meses del año 2017.

Concluye que, los motivos por los cuales existe un índice de morosidad en base al impuesto predial se deben a que no cuentan con personal asignado para cubrir la recaudación en el distrito, también se determinó que existe una morosidad ascendente, pero que a su vez ha mejorado significativamente en comparación con el año 2016, además, los contribuyentes no realizan pagos ni amortizaciones correspondientes a su deuda, por lo que afecta de manera significativa a la municipalidad limitando a la realización de proyectos y obras en beneficio del distrito.

Hidalgo Chuquipiondo, A. (2021), en su tesis *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Contamana, 2021*, tuvo como objetivo conocer el nivel de conciencia tributaria y la educación cívica tributaria en los contribuyentes.

Su metodología fue descriptiva – correlacional; su población de estudio fueron dos mil cincuenta y ocho contribuyentes; teniendo como muestra representativa a trescientos veinticuatro personas, utilizando la encuesta como medio de obtención de datos.

Concluye que, el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes es bajo; debido a que los encuestados manifestaron que no son conscientes del cumplimiento de las normas tributarias, los servicios públicos para tributar

no se encuentran en buen estado, no pagan siempre a tiempo sus impuestos y las necesidades de la población no son satisfechas en su totalidad.

Asimismo, la educación cívica tributaria es deficiente, ya que los contribuyentes señalan que en los colegios no se imparten cursos de educación cívica tributaria y la administración tributaria no ejerce actividades para difundir información y generar conciencia. Por otro lado, la difusión y orientación tributaria es deficiente; los contribuyentes no tienen conocimiento si el municipio usa el dinero de impuestos para obras públicas y además no cuenta con personal exclusivo para orientar.

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. La municipalidad

Las municipalidades son las instituciones públicas encargadas de la gestión de las provincias y sus distritos, por lo que se dividen en municipalidades provinciales y municipalidades distritales. Los alcaldes y regidores son elegidos mediante sufragio universal, por un periodo de 4 años (Portal del Gobierno del Perú, 2020)

La Ley de municipalidades (Ley No 27972), señala que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho

público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (El Peruano, 2003).

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Las rentas municipales

Son rentas municipales:

1. Los tributos creados por ley a su favor.
2. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.
3. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
4. Las asignaciones y transferencias presupuestales del gobierno nacional.
5. Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
6. Las asignaciones y transferencias específicas establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.

7. Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.
8. Los recursos derivados de la concesión de sus bienes inmuebles y los nuevos proyectos, obras o servicios entregados en concesión.
9. Los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley.
10. El íntegro de los recursos provenientes de la privatización de sus empresas municipales.
11. El peaje que se cobre por el uso de la infraestructura vial de su competencia.
12. Los dividendos provenientes de sus acciones.

1.2.2 Impuesto predial

El impuesto es un tributo cuya obligación es generalmente pecuniaria en favor del acreedor tributario y no requiere de una contraprestación directa por parte de los gobiernos locales (acreedor tributario). Los impuestos principalmente tienen el objetivo de financiar sus gastos, son cargas obligatorias que los contribuyentes tienen que pagar para financiar al estado. Cabe indicar que el estado no podría funcionar sino dispone de recursos financieros para prestar los servicios públicos (Fernández y Panca, 2020).

El impuesto predial es una unidad de tributo anual que grava el valor de un terreno, sea este rural o urbano. Se debe cancelar en el municipio distrital donde está ubicado el predio de la propiedad. Este pago aplica igualmente

para los terrenos ganados al mar, los ríos y edificaciones que van a formar parte del predio (Edificaciones Inmobiliarias, 2020).

Clasificación de los impuestos municipales

- a) Impuestos Predial : Alcabala, al patrimonio vehicular, a las apuestas, a los espectáculos.

- b) Tasas : arbitrios, derechos, licencias de apertura de establecimientos, tasas de estacionamiento de vehículos, tasa de transporte público y otras tasas.

- c) Contribuciones : Contribuciones especiales de obras públicas (Sistema de Administración Tributaria, 2018).

1.3. Definición de términos.

a) Recaudación del impuesto predial

El Impuesto Predial es el principal tributo municipal a nivel nacional, en términos de su aplicación y recaudación. Así, en el año 2019 la recaudación del impuesto predial representó el 41,4% de la recaudación de tributos municipales a nivel nacional, y en el año 2020, representó el 45% (MEF, 2021).

b) Destino de gasto

En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas, mientras que los gastos públicos destinados a satisfacer el consumo público solo se producen para remediar las deficiencias del mercado (MEF, 2021).

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema.

La aparición de la pandemia en el mundo trajo como consecuencia además de los cientos de miles de muertes, el colapso mundial económico. Diversos países sean estos desarrollados o en vías de desarrollo se vieron afectados por las millones de pérdidas en todos los rubros de la economía local.

El Perú no fue la excepción; despidos masivos, recesión en la economía, cierre de pequeños y medianos negocios, aunado a la crisis sanitaria, fueron la constante en el año 2020-2021.

Los gobiernos regionales y locales, también se vieron afectados, sobre todo los municipios quienes sufrieron el impacto de la pandemia a través de la recaudación en el impuesto predial, lo cual mermó a nivel nacional.

El gobierno nacional tomó varias medidas para evitar el quiebre económico; en el ámbito tributario se tomaron medidas como prórroga de plazos para los contribuyentes de menores ingresos, pasando por la aplicación de la facultad discrecional para no imponer multas por infracciones cometidas durante la emergencia nacional, hasta posibles modificaciones en el régimen del impuesto a la renta respecto de depreciación acelerada de activos y mayor plazo de compensación de pérdidas (Uriarte, 2020).

Con esta investigación, se busca obtener información tributaria en el año previo a la pandemia y 2020-2021, con la finalidad de observar el comportamiento de aportaciones y el uso del gasto de dichos recursos en beneficio de la comunidad del distrito de San Juan Bautista.

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general.

¿Cuál es la eficiencia del gasto de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2019-2021?

2.2.2. Problemas específicos.

¿Cuánto es la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2019-2021?

¿Cuál es el destino del gasto de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2019-2021?

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general.

Determinar la eficiencia del gasto de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2019-2021

2.3.2. Objetivos específicos.

- a) Determinar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2019-2021.
- b) Describir el destino del gasto de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2020-2021.

2.4. Hipótesis.

2.4.1. Hipótesis general.

Se observa, eficiencia en el gasto del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2019-2021

2.4.2 Hipótesis específicas

Se observa, alta recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, año 2019-2020-2021.

Se observa alta diversificación del gasto de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, período 2019-2021.

2.5 Variables.

2.5.1. Identificación de las variables.

Eficiencia del gasto

2.5.2. Operacionalización de las variables.

Tabla 1
Operacionalización de Variable

Variable	Indicador	índice
Eficiencia del gasto	1.Recaudación del impuesto predial	1.1 Relación entre lo planeado y lo captado
		1.2 Estacionalidad
		1.3 Relación entre el PIM y el devengado.
	2. Destino del gasto	2.1 Partidas en las que se gastó
		2.2 Tipo de inversiones públicas

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

La investigación planteada fue de tipo descriptivo por lo tanto en ella se busca especificar un conjunto de atributos del fenómeno estudiado.

Fue un estudio transversal, ya que la recopilación de datos se hizo en un solo momento, no desarrollándose en diferentes etapas para procesamiento.

El diseño de investigación fue *No Experimental*, ya que no generó manipulación de la variable sometida a examen por parte del investigador.

3.2 Población y muestra.

Población : Información presupuestal de la municipalidad

Muestra : La recaudación tributaria del impuesto predial

Para el presente estudio se determinó realizar las siguientes características de inclusión:

Elemento : Información presupuestal del MEF de la Municipalidad distrital de San Juan Bautista

Alcance : distrito de San Juan Bautista, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Unidad de muestreo: recaudación tributaria del impuesto predial

Unidad de análisis : información histórica

Tiempo : años 2019, 2020 y 2021

3.3 Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

La técnica fue la recopilación de la información histórica de la recaudación del impuesto predial de los años 2019-2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Fuente secundaria; todo documento relacionado al tema de estudio que contribuya a enriquecer el desarrollo del presente trabajo; ejemplo: libros, artículos digitales, etc. A la vez, se solicitó la colaboración de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la verificación de datos y proporcione la información acerca de la recaudación histórica del impuesto predial.

3.4 Procesamiento y análisis de datos.

La información recogida fue procesada y analizada siguiendo procedimientos de investigación, los mismos que fueron colocados en tablas de Excel para su interpretación y dar respuesta a los objetivos planteados en el presente estudio.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Recaudación del impuesto predial

4.1.1 Recaudación del año 2019

Desde 2002, la ley 27783 permitió que los Gobiernos subnacionales comenzaran a recibir transferencias de recursos desde el Gobierno central. Asimismo, se les dotó de competencias y funciones que les permitiesen crear, recaudar y administrar sus rentas e ingresos propios. (Comex Perú, 2020).

El gobierno central a través del Plan de Incentivos a la Gestión Municipal viene desde hace algunos años promoviendo la mejora continua en los municipios, esto por medio de cumplimiento de metas en diferentes áreas de los gobiernos locales; uno de ellos es, la recaudación del impuesto predial.

Como se aprecia en la siguiente tabla, en el año 2019 el PIM tiene un crecimiento significativo referente al PIA, debido a diversas incorporaciones y transferencias presupuestales, obteniendo un crecimiento de 16.86% entre sí. A partir de la misma tabla podemos identificar que el impuesto representa un 7.72% del total recaudado en el 2019 por la municipalidad. Cabe señalar que en el año 2019 se ha logrado una recaudación del 77.90% en relación a la totalidad del PIM con lo que se reportó como recaudado en el portal de transparencia económica del MEF.

Tabla 2
Recaudación del impuesto predial año 2019
Tipo de recurso 0
(soles)

Presupuesto y ejecución de ingresos			
Municipio	PIA	PIM	Recaudado
TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Gobiernos locales	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Municipalidades	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento de Loreto	367,231,174	685,547,625	618,426,340
Provincia de Maynas	170,577,853	273,615,662	243,150,628
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	29,568,310	49,768,820	41,979,443
Impuesto y contribuciones obligatorias	3,883,707	6,507,530	5,583,479
Impuestos la propiedad	3,878,207	6,502,030	5,582,542
Impuesto sobre la propiedad e inmueble	3,878,207	6,502,030	5,582,542
PREDIAL	3,558,207	4,158,207	3,238,719

Fuente: transparencia MEF

Tabla 3
Recaudación del impuesto predial año 2019
Tipo de recurso 1
(soles)

Presupuesto y ejecución de ingresos			
Municipio	PIA	PIM	Recaudado
TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Gobiernos locales	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Municipalidades	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento de Loreto	367,231,174	685,547,625	618,426,340
Provincia de Maynas	170,577,853	273,615,662	243,150,628
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	29,568,310	49,768,820	41,979,443
Predial	3,558,207	4,158,207	3,238,719
Impuesto y contribuciones obligatorias	0	0	628
Impuestos la propiedad	0	0	628
Impuesto sobre la propiedad e inmueble	0	0	628
PREDIAL	0	0	628

Fuente: transparencia MEF

Leyenda: El porcentaje de recaudación en relación con el PIM, se obtiene del mismo dividido entre el monto devengado.

4.1.2 Recaudación del año 2020

Debido al impacto económico de la crisis originada por la pandemia del COVID-19, el gobierno emitió diversas disposiciones legales para mitigarlos y obtuvo facultades legislativas del Congreso para introducir medidas de diversa índole dirigidas a atenuar el deterioro de la economía del país e impulsar su recuperación en el corto plazo.

En el ámbito tributario se han tomado varias medidas; desde prórroga de plazos para los contribuyentes de menores ingresos, pasando por la aplicación de la facultad discrecional para no imponer multas por infracciones cometidas durante la emergencia nacional, hasta modificaciones en el régimen del impuesto a la renta respecto de depreciación acelerada de activos y mayor plazo de compensación de pérdidas (Deloitte Perú, 2022).

En el 2020 el PIM respecto al PIA ha sido similar. Referente a la recaudación en este año se ha podido identificar una caída significativa, debido a los diversos escenarios que se presentaron a causa de la pandemia del covid-19; la recaudación de la municipalidad ha sido 5.40% del total presupuestado. Esto tuvo un impacto en los recursos financieros de la municipalidad para cumplir con sus obligaciones.

Tabla 4
Recaudación del impuesto predial año 2020
Tipo de recurso 0
(soles)

Presupuesto y ejecución de ingresos			
Municipio	PIA	PIM	Recaudado
TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Gobiernos locales	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Municipalidades	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento de Loreto	446,613,357	848,919,286	729,665,263
Provincia de Maynas	195,045,925	304,561,695	249,885,506
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	34,838,581	58,397,023	47,800,052
Impuesto y contribuciones obligatorias	3,883,707	3,883,707	305,910
Impuestos la propiedad	3,878,207	3,878,207	305,548
Impuesto sobre la propiedad e inmueble	3,878,207	3,878,207	305,548
PREDIAL	3,558,207	3,558,207	279,900

Fuente: transparencia MEF

Tabla 5
Recaudación del impuesto predial año 2020
Tipo de recurso 1
(soles)

Presupuesto y ejecución de ingresos			
Municipio	PIA	PIM	Recaudado
TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Gobiernos locales	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Municipalidades	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento de Loreto	446,613,357	848,919,286	729,665,263
Provincia de Maynas	195,045,925	304,561,695	249,885,506
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	34,838,581	58,397,023	47,800,052
Impuesto y contribuciones obligatorias	0	0	2,491,361
Impuestos la propiedad	0	0	2,490,836
Impuesto sobre la propiedad e inmueble	0	0	2,490,836
PREDIAL	0	0	2,304,069

Fuente: transparencia MEF

Leyenda: El porcentaje de eficiencia se obtiene de la división del impuesto predial recaudado entre el total recaudado en la municipalidad.

4.1.3 Recaudación del año 2021

A partir del 2021 la información financiera que publica el MEF ya no considera el PIA y PIM, solo considera el total recaudado.

La recaudación que ha tenido esta municipalidad ha sido el 5.60% , lo que representa menor eficiencia que el año 2019, si muy bien significo algo mayor en unidades monetarias se explica porque la municipalidad tuvo recursos por otras fuentes como transferencias y otros saldos de balance de un periodo anterior. (Tabla 6)

Tabla 6
Recaudación del impuesto predial año 2021
(soles)

Presupuesto y ejecución de ingresos	
Municipalidad	Recaudado
TOTAL	135,997,615,345
Gobiernos locales	41,021,782,810
Municipalidades	41,012,524,186
Departamento de Loreto	823,721,762
Provincia de Maynas	282,805,647
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	62,334,947
Impuesto y contribuciones obligatorias	4,118,947
Impuestos la propiedad	4,118,404
Impuesto sobre la propiedad e inmueble	4,118,404
PREDIAL	3,496,569

Fuente: transparencia MEF

Leyenda: La ejecución del gasto se obtiene por total recaudado entre el presupuesto total de la municipalidad.

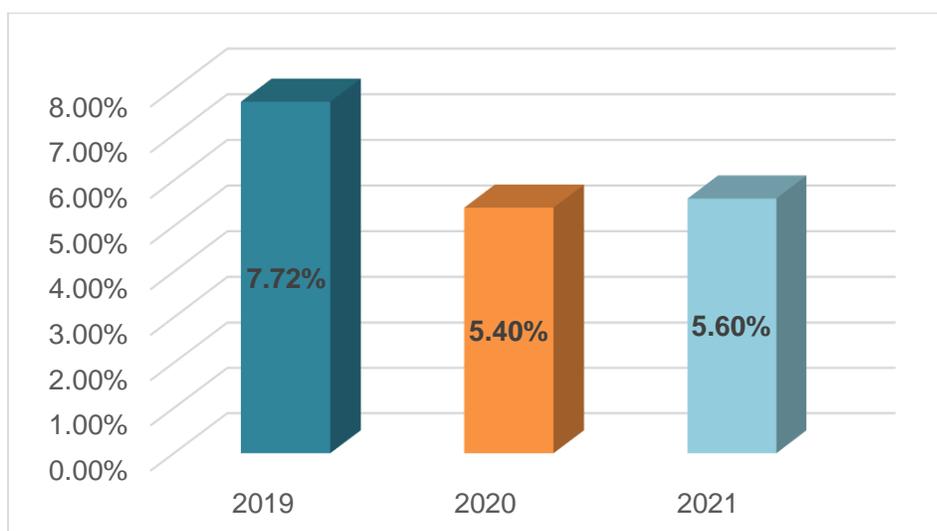
Tabla 7
Impuesto predial recaudado 2019-2020-2021
(soles)

Municipalidad	2019	2020	2021
SJB	3,239,347	2,583,969	3,496,569
Eficiencia	7.72%	5.40%	5.60%

Fuente: Elaboración propia con datos del MEF

Leyenda: La eficiencia se mide del total por impuesto predial entre lo total recaudado en la municipalidad

Gráfico 1
Eficiencia de la recaudación del impuesto predial recaudado en los años
2019-2020-2021



Fuente: Transparencia MEF

En la gráfica 1, se muestra la tendencia decreciente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad, quedando evidenciado de este modo que durante los periodos 2019-2021 no se mostró una eficiencia ni evolución en la recaudación respecto a este.

Tabla 8
Recaudación del impuesto predial por distritos 2019-2020-2021
(soles)

Municipalidad	2019	2020	2021	Totales	% Total recaudado
Maynas (Iquitos)	8,767,244	6,773,754	5,951,139	21,492,137	54%
SJB	3,239,347	2,583,969	3,496,569	9,319,885	23%
Belén	1,833,239	1,470,187	1,981,814	5,285,240	13%
Punchana	2,123,989	1,489,070	454,248	4,067,307	10%
Totales	15,963,819	12,316,980	11,883,770	40,164,569	100%

Fuente: Transparencia MEF

En la tabla 8, se realizó la comparación de recaudación del impuesto predial durante los tres periodos. Con lo cual se obtuvo que la Municipalidad Provincial de Maynas (Iquitos) representa un 54%, seguido de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista con 23%, además de obtener un 13% en la Municipalidad distrital de Belén, y finalmente la Municipalidad distrital de Punchana solo pudo recaudar un 10% en relación a la totalidad del importe registrado por municipalidades en el portal de transparencia del MEF.

4.2 Destino del gasto

4.2.1 Destino del gasto año 2019

El TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que el Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (MEF, 2021).

Tomando como análisis la ejecución del gasto por categoría presupuestal se determinó por su estructura programática que las acciones centrales representan el mayor porcentaje (54%) de utilización de recursos destinados a cubrir las necesidades de la institución, seguido por las asignaciones presupuestarias y programas presupuestales respectivamente con un 25% y 21%, los cuales representan una ejecución de gasto menor y menos significativa en relación con el PIM. (Tabla 9)

Tabla 9
Consulta de ejecución del gasto por categoría presupuestal año 2019

Categoría Presupuestal	Ejecución	
	Devengado	%
Programas Presupuestales	1,086,580	21%
Acciones Centrales	2,717,147	54%
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	1,257,530	25%

Fuente: elaboración propia con datos del MEF

Debido a que la categoría presupuestal de acciones centrales representó el monto mayor en la ejecución del gasto, se determinó hacer el análisis por trimestres del concepto de bienes y servicios, con lo cual se busca identificar los meses en los que se ha realizado mayor cantidad de salida de dinero en beneficio de la municipalidad. Resultado del análisis se ha podido determinar que el trimestre con mayor porcentaje de ejecución fueron los meses de abril a junio (segundo trimestre) evidenciando el 33%, a diferencia de los trimestres anteriores. (Tabla 10)

Tabla 10
Consulta de ejecución del gasto por concepto de Bienes y Servicios por
trimestres año 2019
(soles)

Trimestre	Ejecución	
	Devengado	%
1er Trimestre	241,921	9%
2do Trimestre	895,481	33%
3er Trimestre	848,522	31%
4to Trimestre	715,187	27%

Fuente: elaboración propia con datos del MEF

4.2.2 Destino del gasto año 2020

Mediante el análisis de la ejecución del gasto en 2020 se determinó que el mayor porcentaje lo represento las acciones centrales con 63% caso similar al del 2019 solo que su variación fue en aumento del 9 %. A diferencia de las otras categorías presupuestales que tan solo se gastó un 21% y 16% reflejando así poca relevancia a las apnop y los programas presupuestales., dando a entender que se priorizó los gastos administrativos y no las mejoras a nivel de infraestructura, seguridad y limpieza que la población del distrito de San Juan Bautista (Tabla 11)

Tabla 11
Consulta de ejecución del gasto por categoría presupuestal año 2020
(soles)

Categoría Presupuestal	Ejecución	
	Devengado	%
Programas Presupuestales	S/ 522,781	16%
Acciones Centrales	S/ 2,087,276	63%
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	S/ 699,230	21%

Fuente: transparencia MEF

El análisis por el concepto de bienes y servicios a nivel trimestral a demostrado que el primer trimestre (enero a marzo) y cuarto trimestre (octubre a diciembre) obtuvieron un porcentaje de utilización de gasto similar, con una variación de 1% entre sí. Concluyendo que los otros trimestres tienen un porcentaje de ejecución del gasto menor al 20% del total designado a dicho concepto (Tabla 12).

Tabla 12
Consulta de ejecución del gasto por concepto de Bienes y Servicios por
trimestres año 2020

Trimestre	Ejecución	
	Devengado	%
1er Trimestre	S/ 686,150	35%
2do Trimestre	S/ 269,025	14%
3er Trimestre	S/ 338,556	17%
4to Trimestre	S/ 671,311	34%

Fuente: elaboración propia con datos del MEF

4.2.3 Destino del gasto año 2021

El gasto efectivo de los Gobiernos locales ascendió a S/ 32,572 millones en 2021, registrando un incremento del 20.2% respecto del 2020; sin embargo, la ejecución solo fue del 73%, la menor entre los tres niveles de Gobierno. Las municipalidades de Áncash, Arequipa, Ica, Tumbes y Moquegua registran un avance presupuestal inferior al 70%, en promedio. (Comex Perú, 2020).

En este sentido al realizar el análisis comparativo con los dos periodos anteriores se obtuvo que nuevamente las acciones centrales representaron el 87% en ejecución de gasto; lo cual en comparación con el 2019 y 2020 en la misma categoría presupuestal se obtuvo una ejecución de gasto significativo siendo este un 33% y 23 % respectivamente, a diferencia de las otras categorías presupuestarias las cuales representaron un porcentaje casi nulo (Tabla 13)

Tabla 13
Consulta de ejecución del gasto por categoría presupuestal año 2021

Categoría Presupuestal	Ejecución	
	Devengado	%
Programas Presupuestales	S/ 483,214	12%
Acciones Centrales	S/ 3,495,566	87%
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	S/ 38,585	1%

Fuente: transparencia MEF

Para el último año de ejecución del gasto del presente estudio, por concepto de bienes y servicios este represento un porcentaje del 30% en el primer trimestre (enero a marzo) y el tercer trimestre (julio a setiembre) fue del 27 % teniendo una diferencia de un 3% entre sí. Se concluye que para el segundo trimestre (abril a junio) se tuvo un gasto del 23% y por su cuarto

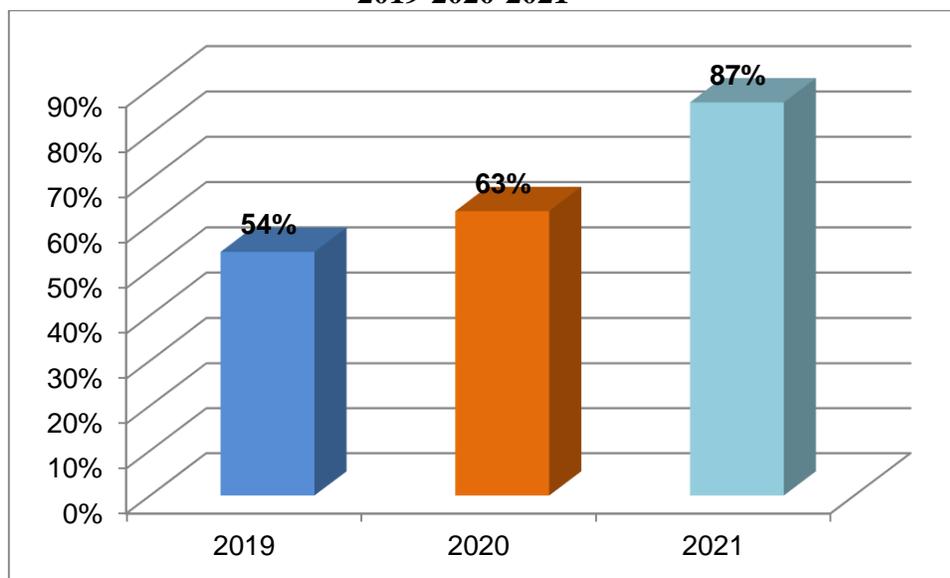
trimestre fue un 20% siendo estos considerados con la menor ejecución. (Tabla 14).

Tabla 14
Consulta de ejecución del gasto por concepto de Bienes y Servicios por trimestres año 2021

Trimestre	Ejecución	
	Devengado	%
1er Trimestre	S/ 1,033,733.00	30%
2do Trimestre	S/ 774,989.00	23%
3er Trimestre	S/ 910,941.00	27%
4to Trimestre	S/ 669,725	20%

Fuente: elaboración propia con datos del MEF

Gráfico 2
Eficiencia de la ejecución del gasto por acciones centrales en los años
2019-2020-2021



Fuente: Transparencia MEF

En la gráfica 2, se muestra la tendencia de aumento progresivo de la ejecución del gasto obtenida por el rubro de impuestos municipales por los 3 periodos, del 54 % en 2019, luego el 63% en el 2020 y finalmente en el 2021 se obtuvo un 87%, quedando en evidencia que su uso a nivel de gasto administrativo fue creciendo beneficiándose significativamente la municipalidad y a las necesidades que se cubren con la recaudación de este impuesto.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

1. En el periodo estudiado 2019-2020 y 2021, en el Perú y el mundo sucedieron una serie de acontecimientos relacionados a la llegada de la pandemia, lo que impactó la economía de los países. En los gobiernos locales del país, específicamente en los municipios hubo diversas estrategias para garantizar la recaudación de impuestos, especialmente del impuesto predial.
2. En Perú las municipalidades tienen la facultad de administrar y recaudar los impuestos con el propósito de financiar la ejecución de los planes y programas de desarrollo presupuestal por la administración local; la Ley de Tributación Municipal aprobada por el Decreto Legislativo N.º 776, la cual es su marco normativo tributario y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal busca aumentar la recaudación de impuestos en las municipalidades (Rosales Fenco, 2019).
3. El 2020 con la llegada del COVID-19; en los municipios, hubo una reducción importante en la recaudación de impuestos, en especial, del impuesto predial. En la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, la recaudación fue de S/. 3,239,347 soles para el 2019, S/. 2,583,969 para el 2020 y S/. 3,496,569 para el 2021.
4. En cuanto al gasto efectuado a partir de la recaudación de impuesto; se tiene que la mayor cantidad de lo recaudado se ha destinado al rubro de bienes y servicios, según lo que se evidencia en el Portal Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

5.2 Conclusiones

De los resultados obtenidos se desprenden las siguientes conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados en el siguiente estudio:

1. Referente a la recaudación se observa la eficiencia en varios aspectos, primero que el PIM creció con respecto del PIA en el año 2019 explicado por la incorporación de saldos de balance de años anteriores y transferencias que se realizaron.
2. Otro indicador de eficiencia en la recaudación fue el tamaño respecto al total de lo recaudado en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, lo cual a través de la investigación se ha podido identificar una reducción de eficiencia de lo captado en los periodos 2019-2021; teniendo un 7.72%, 5.40% y 5.60% respectivamente.
3. Respecto a la ejecución del gasto se observa que durante los años incluidos en la investigación no se ha realizado el gasto total otorgado en el PIM. Por ejemplo, en el año 2019 el dinero no gastado constituye un saldo de balance para el año siguiente.

5.3 Recomendaciones

01. Se recomienda sobre la recaudación del impuesto predial, en primera instancia incorporar tecnologías de procesos de información en la atención al público y en la facilitación de los pagos que tienen los usuarios. Asimismo, la municipalidad debe organizar equipos de trabajo para realizar visitas de campo a las viviendas para determinar que el valor declarado corresponde a lo recaudado. Por ejemplo, hay viviendas que en años anteriores se calificaban como terrenos baldíos, lo cual a la fecha son predios construidos en parte o en su totalidad, para lo cual es necesario realizar una revaluación y actualizar la base imponible para el cálculo de impuestos.

02. Se recomienda sobre el destino del gasto incorporar en categorías presupuestales que sean observadas por la población, además de centrar los esfuerzos en realizar actividades y programas en beneficio a corto plazo para la población. Todas estas acciones deben ser acompañadas por una campaña que señale que se está haciendo con lo recaudado por concepto de impuesto a la renta, esto generará confianza en las gestiones y gobiernos.

Referencias bibliográficas.

- Contreras Carvajal, Denis (2015), *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*, Universidad Piloto de Colombia, tesis de titulación en contaduría, Girardot, Colombia.
- Edificaciones Inmobiliarias (2020), *Impuesto predial en el Perú: cómo se calcula y quienes deben pagarlo*, tomado de la web: <https://ei.com.pe/noticia/impuesto-predial-como-calcularlo/>
- El Peruano (2003), *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972*, Diario Oficial de la República del Perú, Lima.
- Fernández Nina, E.G. y Panca Flores, S. (2020), *Estrategias en la recaudación del impuesto predial de los gobiernos locales tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa, 2017-2018*, Universidad Tecnológica del Perú, tesis paratítulo profesional de contador, Arequipa, Perú.
- García Franco, Catalina (2015), *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*, Universidad Autónoma del Estado de México, tesis de titulación en contabilidad, Amecameca, México.
- Hidalgo Chuquipiondo, Alicia (2021), *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Contamana, 2021*, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, tesis de titulación en contabilidad, Iquitos, Perú.
- Idrogo Cabrera, Martín (2016), *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015*, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, tesis de titulación para contador público, Chiclayo, Perú.
- Paz Ruiz, Mary (2019), *Análisis de la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 2017*, Universidad Señor de Sipan, trabajo de grado en contabilidad, Pimentel, Perú.
- Portal del Gobierno del Perú (2020), *Las municipalidades*, portal institucional, Lima, Perú.
- Sistema de Administración Tributaria (2018), *SAT de Lima*, Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/Tramites/Ordenanzas/Normativa>
- Uriarte, B. (2020), *Covid-19 y cumplimiento tributario*, Portal institucional de Deloitte Corporate Finance, SRL, Lima, Perú.